

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **6717**

Número de modificación de la Orden de Compra: **[REDACTED]**

Entidad Compradora: **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA**

NIT: **900467239-2**

Nombre del solicitante: **CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Teléfono de contacto: **2540111**

Proveedor: **SUBATOUR S.A.S**

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: **Liquidación de Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Que el supervisor del contrato deja constancia que durante el término de ejecución de la orden de compra 6717 el proveedor cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo, así como con los pagos de seguridad social y parafiscales. Al contratista se le han realizado pagos por valor de \$1.073.615.308, Se le adeuda al contratista la suma de \$ 38.384.974, Liberar presupuestalmente la suma de \$ 130.051.131.

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual				Información presupuestal	Nueva información				
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: **1**

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0,00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Claudia V. González Hernández
Firma ordenador del gasto

Gustavo Delgado Garavito
Firma de Proveedor

11 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración

Nombre: **CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
Documento de Identidad: **51777191**

Nombre: **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**
Documento de Identidad: **17020189**

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xism) y los cambios se pueden validar con el mismo.

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 6717 (NUMERACIÓN INTERNA 005-2016) ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA Y SUBATOURS S.A.S

OBJETO	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales
PROVEEDOR	SUBATOURS S.A.S
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR	NIT: 8000750036
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.546.322.259)
VALOR FINAL DE LA ORDEN	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.242.051.413)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2016
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15216 del 8 de febrero de 2016 14416 del 1 de febrero de 2016 3916 del 29 de enero de 2016
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20316 del 16 de febrero de 2016 20216 del 16 de febrero de 2016 54516 del 16 de febrero de 2016
SUPERVISOR	ENA LUZ ESPITIA CABRALES – Coordinadora Grupo de Finanzas y Presupuesto

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.777.191**, quien, en su calidad de Directora General, según resolución de nombramiento No. 0843 de fecha 8 de mayo de 2017, y acta de posesión No. 042 del 15 de mayo de 2017, obra en nombre y representación legal de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA**, identificada con NIT. 900467239 en adelante **ANLA** por una parte; y por la otra, **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.020.189, quien en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de la **SUBATOURS S.A.S.** identificada con NIT N° 8000750036, en adelante el **PROVEEDOR** y **ENA LUZ ESPITIA CABRALES**, Coordinadora Grupo de Finanzas y Presupuesto, en calidad de **SUPERVISOR**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de la orden de compra N°6717 (numeración interna 005-2016), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La citada orden de compra inició su ejecución el 16 de febrero de 2016.
2. Que mediante la modificación N°1 se realizó una reducción a la Orden de Compra N° 6717 por un valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$304.270.846)**, para un valor total del contrato de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 1.242.051.413)**.
3. Que de acuerdo con las Certificaciones de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, de fecha 24 de noviembre de 2017, a **EL PROVEEDOR** se le realizaron pagos por valor de **MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.073.615.308)**, igualmente y de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.546.322.259	
VALOR EJECUTADO		\$1.073.615.308
REDUCCIÓN DEL CONTRATO	\$304.270.846	
SALDO A FAVOR DEL PROVEEDOR		\$38.384.974
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$130.051.131
SUMAS IGUALES	\$1.242.051.413	\$1.242.051.413

4. Los documentos que forman parte integral de la presente acta:
 - Informe final de supervisión de fecha 24 de noviembre de 2017.

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 6717 (NUMERACIÓN INTERNA 005-2016) ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA Y SUBATOURS S.A.S

- Certificaciones de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, de fecha 24 de noviembre de 2017.
- Certificación de la Revisora Fiscal de SUBATOUR, en la cual certifica que: "(...) la sociedad viene cumpliendo con las obligaciones de pagos parafiscales del sistema general de seguridad social; salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y decreto 0862 de 26 de abril de 2012 y nos acogemos a la ley 1607, certifico que los últimos seis 869 meses esta empresa se encuentra a paz y salvo por dicho concepto".

5. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que durante el término de ejecución del contrato **EL PROVEEDOR** cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo, así como con los pagos de seguridad social y parafiscales.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra N°6717 (numeración interna 005-2016), entre la **AUTORIDAD NACIONAL LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA** y **SUBATOURS S.A.S**, identificado con NIT 8000750036.

SEGUNDO: Liberar presupuestalmente la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS/M/CTE (\$ 130.051.131)**, del presupuesto de la vigencia 2016 a favor de **LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA**, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor **DEL PROVEEDOR** la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 38.384.974)**.

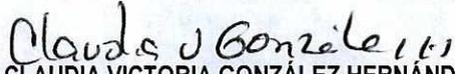
CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que el (la) contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

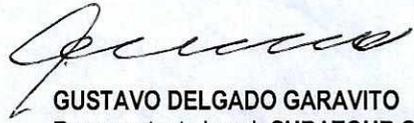
SEXTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Finanzas y Presupuesto de la ANLA para lo de su competencia.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

LA ANLA,


CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

EL PROVEEDOR,


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal **SUBATOUR S.A.S**

11 DIC 2017

SUPERVISOR,


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: Diego Useche Caceres / Abogado Contratista/ Grupo de Contratos
Revisó: Fabiola Rivera Rojas / Subdirectora Administrativa y Financiera
Sandra Catalina Ayala Montalvo / Coordinadora Grupo de Contratos
Abogado Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Con Copia: Coordinador Grupo de Finanzas y Presupuesto